

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se incluye en la relación de los alumnos que terminaron la carrera de Ayudante de Obras Públicas en el curso 1959-60 a don Anibal Pérez Guerrero.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Director de la Escuela de Peritos de Obras Públicas fecha 12 del actual, dando cuenta de que, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, se ha celebrado el examen extraordinario del alumno de segundo año de dicha Escuela don Anibal Pérez Guerrero, que fué suspendido en una asignatura en los celebrados en septiembre de 1960, y reunidos al efecto los Profesores correspondientes el día 20 de enero próximo pasado acordaron aprobar al citado alumno, proponiendo, en su consecuencia, se sitúe a éste con el número 118 y calificación de aprobado en la relación de los 117 que terminaron la carrera de Ayudante de Obras Públicas en el curso 1959-60;

Resultando que por Orden de 26 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se aprobó la citada relación de los 117 alumnos que ingresados en la Escuela Especial del Cuerpo como resultado de los exámenes a que fueron sometidos en las convocatorias de junio y septiembre de 1956, terminaron sus estudios en aquel año, otorgándoseles el derecho a ingresar en el escalafón de dicho Cuerpo a medida que les correspondiera por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por el referido Centro docente, siendo colocados en dicho escalafón por el citado orden inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos asimismo el Real Decreto de 8 de abril de 1910, creando la mencionada Escuela; el Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y la Ley de 20 de julio de 1957, sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas;

Considerando que el referido alumno, señor Pérez Guerrero, tiene los mismos derechos que los 117 comprendidos en la relación aprobada por la citada Orden de 26 de noviembre de 1960, procediendo, por tanto, incluirle en dicha relación al final de la misma, con el número 118 y calificación de aprobado, de acuerdo con lo propuesto por la citada Escuela, con derecho también a ingresar directamente en el Cuerpo, sin necesidad de oposición, cuando le correspondiera, quedando, entre tanto, en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta formulada por el referido Centro docente y, en su consecuencia, incluir a don Anibal Pérez Guerrero, con el número 118 y calificación de aprobado, en la relación de los alumnos que terminaron la carrera de Ayudante de Obras Públicas en el curso 1959-60, aprobada por Orden de 26 de noviembre próximo pasado, con iguales derechos que los en ella comprendidos, quedando, por tanto, en situación de expectativa de ingreso en el escalafón del Cuerpo para otorgarsele sin oposición, cuando le correspondiera, por la última clase del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de abril de 1961 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña María Teresa Bobadilla Valdemoro, para el Instituto de Avila.

2. Doña Rosalía Polo Domínguez, para la segunda plaza del femenino de La Coruña.

3. Doña Felisa Crisanto Herrero, para la segunda plaza del de Ciudad Real.

4. Don Cesáreo Alonso Santos, para el de Mérida.

5. Don Alfonso Gafán Torralbo, para la segunda del de Huelva.

6. Don Amable Veiga Arias, para la segunda plaza del de Figueras.

3.º Estos Profesores de «Latin» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del escalafón, ingresarán por la misma, con el sueldo anual de 18.000 pesetas más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas, que les serán acreetados, a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría de entrada en el escalafón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión.

5.º Este acto se verificará en el plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante el mes de marzo último.*

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Orden de 29 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Segundo. Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas en el mes de marzo próximo pasado, los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido, cerrado en 1 de enero de 1958:

Marzo

Día 1-3-1961

Vacante por jubilación de la señora Torrado, número 377, asciende a 32.280 pesetas doña Josefa Galve Andréu, número 2.921 bis, rehabilitada, Valencia.

Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 2.753, ascienden: a 32.280 pesetas, doña María Cruz Alonso Martín, número 3.897 (131), Segovia; a 30.480 pesetas, doña Otilia Candal Luna, número 10.095 (953), Madrid; a 28.800 pesetas, doña Juliana Romero López número 15.625 bis rehabilitada, Guadalupe.

Vacante por jubilación de la señora García, número 2.381, ascienden: a 32.280 pesetas, doña Romana Sanz Martínez, número 3.899 (133), Madrid; a 30.480 pesetas, don Clementino Rodríguez Valdés número 10.095 (954), Valladolid; a 28.800 pesetas, don José Doñate Franch, número 18.574, Barcelona; a 27.600 pesetas, don Victoriano Lorente García, número 19.932 bis, rehabilitado, Albacete.

Vacante por fallecimiento de la señora Sancho, número 3.405, ascienden: a 32.280 pesetas, don Ricardo García Escudérf, número 3.900 (134), Madrid; a 30.480 pesetas, doña Angélica Villader